



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Abril de 2014.  
CUDAP: 0009895/2014

**VISTO:**

La solicitud de asistencia técnico-pedagógica presentada por la Dra. Lorena TORRES, docente de la Cátedra de Genética de esta Facultad, para la elaboración del Trabajo Final de Grado de la alumna María Belén MARENGO, perteneciente a la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC), y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado los requisitos administrativos previos establecidos por Res. N° 479/11 del Honorable Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar a la Dra. Lorena TORRES (Leg. 40.903), docente de la Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a realizar las actividades de asistencia técnico-pedagógica, según Resol. HCD N° 479/11- Anexo II, en calidad de Directora del Trabajo Final de Grado "Conservación *in vitro* de germoplasma de orégano – Efecto de agentes osmóticos sobre el crecimiento de las plantas a mediano plazo" de la alumna María Belén MARENGO, DNI N° 34.965.247, perteneciente a la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la alumna María Belén MARENGO, DNI N° 34.965.247, a realizar las actividades pertinentes para completar su Trabajo Final de Grado en el seno de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Lorena TORRES, en los términos previstos en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese a la Secretaría Académica de la FCEFYn y por su intermedio a quien corresponda. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°:**  
E.D./

23

